

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 448.

ALICANTE:

Jueves 10 Abril 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día de hoy y de mañana y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará El Constitucional hasta el domingo. Si alguna noticia de interés lo exigiese la daremos por suplemento.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

ESTAMOS MAL.

¡Cuánta inquietud! ¡Cuánta impaciencia por saber lo que cerca de Peñacerrada ha sucedido, después de haber anunciado en varios periódicos, entre ellos el nuestro, porque la noticia nacía de centros semi-oficiales, que el viernes en la noche participó el gobernador de Logroño que hacía dicha población resonaba un continuado fuego de fusiles y cañones!

Y cada hora que pasa y no se ve satisfecha la curiosidad general, los interesados en el triunfo de la causa carlista fragan noticias de grande efecto, que los medrosos ó desconfiados acogen y abultan, como sucede siempre con las novedades que pasan de boca en boca, y como el gobierno no las rectifica van adquiriendo la autoridad de cosa juzgada.

No queremos reproducir todo lo que anoche y hoy por la mañana hemos oído, porque nos parece absurdo en su mayor parte; pero al mismo tiempo es inesplicable, sin dar asenso á muchos de los rumores que circulan, el absoluto silencio en que se encierra el periódico oficial, cuando el gobierno tiene en sus manos la preocupación pública. Ni una palabra nos dice hoy la Gaceta en la parte que dedica diariamente á extraer los telegramas oficiales, que haga remota relación con operaciones militares en las cercanías de Logroño ó de Vitoria.

Sin embargo, algo ha sucedido, y algo grave. Nosotros hemos hablado hoy con una persona que anoche salió de Miranda de Ebro, y sus palabras, de cuya veracidad no es posible dudar, confirman una gran parte de las noticias que anoche eran ya conocidas. No podía ignorarlas el gobierno. ¿Por qué las oculta? Este silencio autoriza para suponer otros silencios mayores, aunque los hechos que se callan sean de tanta gravedad como la destrucción del gran puente de Miranda, que corta la comunicación férrea con las provincias del Norte y con toda Europa por un larguísimo período de tiempo.

No ha sido, por otra parte, un suceso inesperado, el corte de tan importantísimo puente: sabido en Vitoria que los carlistas pensaban cortarlo; nadie cuidó de prevenir ni de evitar este siniestro, y con la mayor calma y seguridad doscientos ó mas hombres se presentan, emplezan la destrucción de tan colosal obra, invierten ocho horas seguidas en hacer el completo corte, y nadie les interrumpe en su tarea, que les retribuye generosamente, pues según nuestras noticias, han cobrado de jornal los doscientos y tantos trabajadores, á razon de cinco reales por hora de trabajo.

Ya el día 4 habían estado en el pueblo de Arganzon, punto inmediato á Miranda unos 500 carlistas, que ocuparon el pueblo, el puente y la vía, destrozando esta, sin duda para asegurar mejor la impunidad de los que mas tarde habían de inutilizar el puente.

La misma persona que ha llegado hoy, y que tales noticias nos ha facilitado, ha hablado con otras que habían podido llegar á Miranda para tomar el ferro-carril por caminos de ruedas ó de horraduras, y todas ellas referían de que las facciones cruzaban en todas direcciones en aquel territorio; y lo mas importante, todos hablaban de enencontros entre los carlistas y las tropas del ejército; en Valladolid se hablaba con igual seguridad de acciones campales, y el gobierno, no obstante, continúa dando lugar á que se le apliquen los dos versos siguientes:

«Todo Madrid lo sabia;

«todo Madrid, menos él.»

Para salir de esta situación tan poco airosa, dicen los amigos del gobierno que por el ministerio de la Gobernacion se dirigió anoche muy á última hora un telegrama al gobernador de Logroño, para que explicase, si le era posible, la noticia que hace dos días viene circulando con carácter oficial sobre haberse oído fuego de cañón hacia Peñacerrada.

Seguramente el gobernador de Logroño no ha podido dar las explicaciones que se le pedían, porque el gobierno sigue ignorándolas ó callándolas; no seguramente porque estén interrumpidas las comunicaciones telegráficas. En la

Gaceta encontramos la noticia de que el gobernador de Logroño participa que habiendo dado las órdenes oportunas para la captura de un sujeto que andaba explorando los valles y puentes del Ebro, fué preso ayer por los Voluntarios de Haro, quedando incomunicado en las cárceles; y el mismo gobernador participa que, según se dice, el preso es sobrino del general Elio, y se le han hallado papeles rotos con nombres é indicaciones sospechosas; un reló con los retratos de D Carlos y doña Margarita, y algun dinero. Hay noticias, pues, de lo ocurrido ayer, ¿cómo no las ha de haber de lo ocurrido en los días anteriores?

Se sabe además que el general Nouvilas, que ha permanecido en Estella tres días, salió anteayer para Zúñiga, donde anoche habrá pernoctado; que á Lizarraga se han unido los cabecillas Martínez y Egozcue en Lesaca.

Muchos aseguran además que todas estas facciones llevaban ya dos piezas de artillería al dirigirse hacia Irún.

Pero no se dan noticias de otras columnas de las que operan en Navarra y las Provincias Vascongadas, que de las mandadas por Nouvilas, Lagunero y Salcedo. En las mismas esferas oficiales se murmura de este silencio respecto á la situación de las tropas y de las facciones; y cuando á alguno que está cerca ó dentro de esas esferas se le pregunta: ¿Qué noticias hay? haciendo un gesto contesta: Malas, muy malas.

(Diario Español.)

FÉ DE VIDA DEL SR. PÍ Y MARGALL.

La inactividad del Sr. Pi y Margall venía siendo ya tan grande que circulaban con motivo de ella los mas absurdos rumores. Había quien afirmaba que el Sr. Pi había desaparecido sin que se supiera su paradero, y que el gobierno, con objeto de evitar los peligros de una crisis, se ocupaba de su desaparición misteriosa, procurando que el público la desconociese. Personas de la intimidad del señor ministro de la Gobernacion aseguraban, sin embargo, que esos rumores no eran mas que una invención epigramática, y que su amigo no había desaparecido del ministerio, siquiera para el buen gobierno del Estado fuese lo mismo.

En fin, gentes imparciales aseguraban haberle visto entrar en el Príncipe con su propia figura, con su gaban y barbas habituales, signo evidente de existencia, imperturbable en medio del estrago federal que reina en sus departamentos de provincias, y buscando en su memoria las recetas que Proudhon emplearía para disolución de las provincias, y para desfeudalizar gobernadores como los de Alava y Ciudad-Real, que habiendo ido á sus respectivas islas con obligación de imitar el reposo sublime de su jefe natural, se han permitido hacer algo aunque nada bueno.

Ello, en fin, es que como la situación es de cristal, no solamente por lo fragil, sino también por lo trasparente y diáfana, no era posible distinguir entre tanta diáfana y trasparente un solo acto del señor ministro de la Gobernacion, tan modesto y humilde que parece recibir singular contentamiento en ser él en vez de quien gobierna, gobernado por todos.

Pero este género de rumores han desaparecido desde el punto y hora en que se ha tenido noticia de varias disposiciones dictadas por el señor Pi, disposiciones que tenemos la satisfacción de elogiar sincera y francamente.

Nos referimos á la orden que ha dirigido al gobernador de Málaga previniéndole que ponga término á todo tranee y por todos los medios al monopolio de las armas que las fuerzas populares se reparten, y advirtiéndole que se ha de respetar á la fuerza armada, orden que de seguro ha puesto en un brete al gobernador de aquella provincia, especie de curioso con carácter oficial, que ni aun ha tenido medios eficaces para entrar al Poder ejecutivo de si era ó no cierto el atentado contra un oficial prusiano.

Nos referimos también á otra disposición del poder ejecutivo, por la cual se manda á la diputación de Málaga que reponga inmediatamente el ayuntamiento destituido, cuya separacion ha considerado el ministro injusta é ilegal; y á otra comunicacion del Sr. Pi reconviene al gobernador de Badajoz, que, en vez de amparar á los propietarios, permite que salgan delegados á influir en las elecciones, contra los terminantes propósitos del gobierno.

Siquiera estas disposiciones no hayan de ser muy eficaces en el estado de desmoralización y desperdigamiento en que se encuentra el principio de autoridad, cuyas cenizas, aventadas por el soplo de la república, sirven de fecundísimo abono á la idea federalista, demuestran sinceros propósitos de hacer entrar la ley en su período de convalecencia, ó cuando menos cierto senti-

mento pudoroso de respeto á la opinión que merece nuestro aplauso, y obtendrán nuestros mas entusiastas elogios en cuanto los hechos nos evidencien que ese inesperado despezazo del principio de autoridad no es un movimiento letárgico, y que esas disposiciones obtienen la aprobacion de los encargados de cumplimentarlas, y no quedan; como otros muchos plausibles deseos del poder ejecutivo, en ese platonismo que hace la desesperacion del país en general, y del señor ministro de Estado en particular.

A última hora podemos ampliar la breve noticia que damos en nuestra seccion de fondo acerca de las órdenes que han sido tramitadas á los gobernadores de Málaga y Badajoz por el gobierno.

En la comunicacion que dirige al gobernador de Málaga se le dice: que repitiéndose cada día el desarme de nuevos soldados por los paisanos de aquella capital, el gobierno tiene el deber de impedirlo, porque es una perturbacion constante que á nadie daña tanto como á la república. Respecto al ayuntamiento destituido, el Sr. Pi dice al gobernador civil que habiendo dejado á su eleccion el tiempo conveniente para que fuera repuesto, como todavia no lo ha hecho, se lo recomienda eficazmente; pues de tardar en realizarse este acto de justicia, podría creerse que era un ardor electoral por parte del ministerio.

La comunicacion tiene tambien un párrafo que hace referencia á los sucesos del Valle de Abdalajis, y el párrafo mencionado respira todo el orden que falta en el país. Habla despues del contrabando, de la necesidad de buscar apoyo en las fuerzas populares de orden, y sobre todo da instrucciones al gobernador.

Otra comunicacion se ha pasado, como hemos dicho, al gobernador de Badajoz. Por ella se ve que la autoridad de la provincia extremeña tiene la manía de los delegados, y el Sr. Pi procura en sus órdenes evitar para en adelante ese furor delegacionista. Dice que los que desempeñan estas funciones no deben tener otra mision que aclarar hechos, y no ejercer autoridad, como pasa en los pueblos de la provincia de Badajoz. Tambien se le ordena que facilite la accion de la justicia contra los roturadores de terrenos, y haga entender á sus gobernados que las reclamaciones que tengan que hacer las demoren hasta la próxima reunion de las Constituyentes y no se tomen por su mano lo que no tienen facultades para adjudicarse.

(Imparcial.)

SECCION POLÍTICA.

Alicante, 10 de Abril de 1873.

SOLO PEDIMOS QUE SE HAGA JUSTICIA.

Hemos dicho varias veces, y lo repetimos hoy, que ni nos proponemos presentar dificultades al desarrollo del sistema republicano, ni hacer una oposicion apasionada á los actos del gobierno, ni faltar á las consideraciones que merecen sus delegados, cuando obran con arreglo á justicia y aplicando la ley con inteligencia y lealtad.

Hay mas: antes de condenar con acritud la injusticia, estamos dispuestos á pedir con respeto la reparacion de las ilegalidades que, quizá sin reparar en ello, puedan cometerse.

Sabemos positivamente que el Sr. Pi y Margall, republicano severo y esclavo de la ley, es tan escrupuloso en punto á la aplicacion de esta, que no consiente á sus delegados la infrinjan en ningun concepto, y sean cuales fueren las razones que para ello puedan alegar. De modo que si por algun gobernador se comete ó se permite alguna ilegalidad, en el acto en que esa ilegalidad llega á conocimiento del ministro de la Gobernacion, es seguro que le pone el oportuno correctivo.

En tal concepto, y no pudiendo dudar de esto, pues lo sabemos por un conducto fidedigno y autorizado; lejos de criticar rudamente ciertos actos que están en completa contradiccion con el sistema del Sr. Pi y Margall, nos proponemos ocuparnos de ellos, dirigiéndonos al gobernador de la provincia en son de advertencia, y lo hacemos con la esperanza de que hemos de ser atendidos.

Ya en nuestro número de anteayer, pedimos el cumplimiento de la reciente orden que se ha dado por el gobierno, para que las diputaciones repongan

sin pérdida de momento á las municipalidades que han sido disueltas ilegalmente.

Si el Sr. Celleruelo ha leído nuestro artículo, no dudamos que, convencido de que todas las suspensiones llevadas á cabo por la comision permanente radical fueron ilegales, se apresurará á reparar la notoria injusticia de los Vellidos. No con palabras vanas, sino con el testo de la ley, interpretada por el alto criterio del Consejo de Estado, patentizamos que ninguna de las municipalidades suspendidas en esta provincia, se halla comprendida en el artículo 180 de la ley municipal; así es que ha de ser una verdad la orden del gobierno, dichas municipalidades deben ser re-puestas y así lo pedimos, primero á la comision provincial y al gobernador, y después al ministro de la Gobernacion.

Tambien debemos recordar al Sr. Celleruelo lo que hemos indicado otras veces, esto es, que los concejales de Elche, Orihuela y Concentaina, al ser sustituidos por otros individuos, lo fueron en su mayor parte faltándose á lo que de una manera terminante dispone el artículo 43 de la ley municipal vigente, según el cual: «las vacantes que ocurran en los ayuntamientos serán cubiertas interinamente, hasta la primera eleccion ordinaria, por los que la comision provincial designe de entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido, por eleccion, al ayuntamiento.»

Pues bien, la mayor parte de los concejales que, designados por la comision provincial, forman hoy las tres mencionadas municipalidades, no han pertenecido nunca á ayuntamientos anteriores, ni por eleccion, ni sin ella, y como esto constituye una infraccion manifiesta de la ley, no dudamos que tomándose en consideracion nuestra advertencia, se reparará una injusticia, que no queremos atribuir á malicia de los que la han cometido, sino á precipitacion; y lo esperamos tanto mas cuanto que nosotros nada exigimos para corroborar, lo que los republicanos de Elche pidieron en su manifesto publicado hace pocos dias.

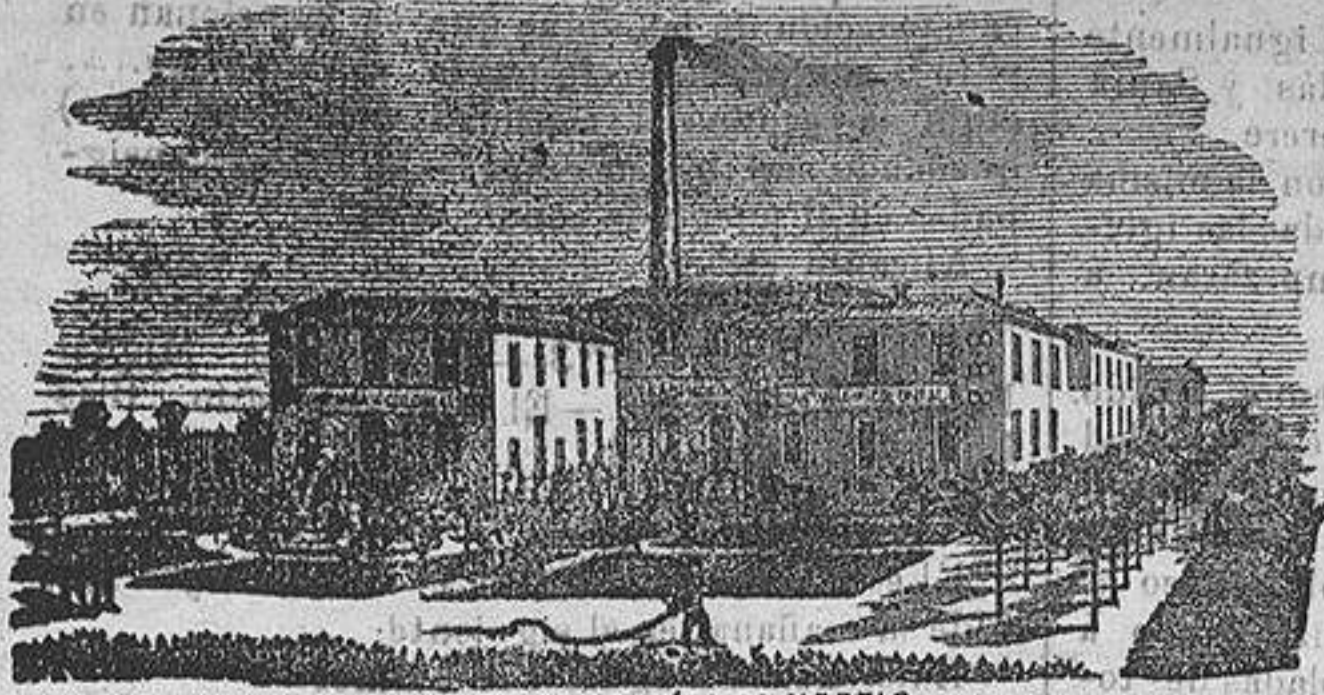
Otra razon tenemos para esperar, que tanto la comision provincial, como el señor Celleruelo, harán justicia respecto á la delicada cuestion de ayuntamientos, y es que según se nos ha asegurado, ya se han llevado á cabo algunas reparaciones.

Segun nos dijeron y nosotros consignamos en nuestro número del martes; el ayuntamiento de Sella, fué separado hace tres ó cuatro dias; pero habiéndose reconocido que no había mérito suficiente para tan grave resolucion, han quedado las cosas en el ser y estado en que se hallaban antes de acordarse la suspension. Repetimos que estas noticias relativas á Sella, nos han sido dadas por personas que consideramos bien informadas; pero esto no obstante no nos atrevemos á responder de ellas, y si las consignamos es solo porque tenemos una verdadera satisfaccion cuando encontramos motivo para aplaudir los actos de las personas encargadas de la administracion provincial; y si en efecto se cometió una injusticia respecto al ayuntamiento de Sella, y se ha reparado antes de consumarla, tal proceder es digno de aplauso.

Tambien merece nuestro elogio la reposicion del Ayuntamiento de Alfaz, si, como es de esperar, se obliga á los concejales intrusos nombrados por los radicales á ceder su puesto á los que lo son, por el sufragio de sus convecinos.

Procedan así la comision permanente y el gobernador civil, respecto á todos los ayuntamientos que han sido injustamente separados; cumplan lo que, con el propósito leal de que se lleve á cabo, dispone el señor ministro de la Gobernacion, demuéstrese por los encargados de plantear las teorías republicanas, que esas teorías son una verdad realizable y, obrando como hombres leales aplaudiremos á los que de tal manera obran, pues nosotros, solo pedimos que se haga justicia.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
once medallas de premio
CAFES, TES, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 81.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fue la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso; el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

CAMAS INGLESES MAQUADAS
de hierro y doradas finas.
De un cuerpo.
De canchigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, so-
lidez y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Ma-
yor, núm. 13, Alicante.

SERVICIO SEMANAL EN FERRE
ALICANTE Y GRAN.
YAPOR AMALIA.
Saldrá de este puerto todos los martes a las
4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Habrá camarotes sobre cubierta reservados
para señoras y niños.
Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos.
San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.
Saldrá de este puerto para Alen, Denia y
Argel, todos los martes por la tarde.
De Argel para Alicante, los sábados.
Admite carga y pasajeros.
Habrá camarotes sobre cubierta reservados
para señoras y niños.
Consignatarios, Vinda de V. Gallana y So-
brino, Bailén, 6.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO DE LOS CONOCIDOS DESDE SU ORIGEN HISTÓRICO.

Leed un sabio documento expedido á favor del inventor del
ACEITE DE BELLOTAS, CON SAVIA DE COCO.

D. SILVERIO RODRIGUEZ LOPEZ, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.



Certifico: Que he observado los efectos del «Aceite de bellotas» con savia de coco equatorial, invención del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, para los cabellos y sus raíces, utilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, tiña, herpes, úlcera, dolores nerviosos de cabeza, llagas, males de oído, vicio verminoso, reumatismo articular ó muscular, incipiente ó crónico y según experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el señor Lope de la Vega, es una especialidad este «Aceite» para las heridas de cualquier género que sean, os un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar también con ventaja al «Aceite de higuado, de Bacalar», en las escrófulas raquitismo, en las lencorreas y otras muchas afecciones; recomendando su uso en las enfermedades sífilíticas, como muy superior al «Bálsamo de Copaiba», y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tegido capilar que refresca y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo mas mínimo a la verdad, que el «Aceite de Bellotas» es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado de la presente en Madrid á 8 de Setiembre de 1870.—Silverio Rodríguez López.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2,500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con número en el frasco, capsula busto en el prospecto y etiqueta, por haber ruines é indigno falsificadores. Dirigirse á la fabrica para los pedidos. Calle de las Tres Cruces, núm. 1, y calle de Jardines, 5, puertas verdes, frente al núm. 6, Madrid, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Universo.

En Alicante, boticas del Dr. D. J. C. Bellido, de la viuda del Dr. Rodríguez Hernandez y del Dr. D. José Soler.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

PUERTO-RICO Y HABANA

Salidas.
De Cádiz el 30 de cada mes.
De Santander el 15 id.
De Coruña 16 id. (Escala).

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

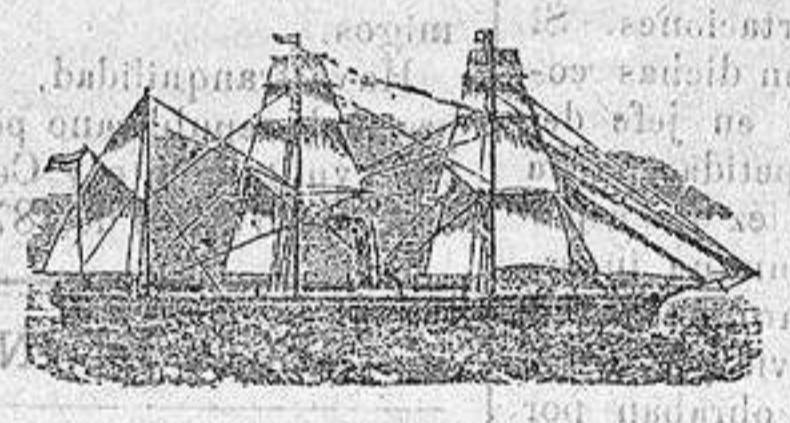
EN COMBINACION

con las salidas

de Cádiz y Santander

para

Puerto-Rico y Habana.



SALIDAS DE ALICANTE

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander el 15

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER DE PARIS.
Cura las enfermedades de estomago é intestinos, restablece á los convalescientes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades anépticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifoidea.
Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: Borrell's, Morena Miguel.—J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PROFESOR DENTISTA.

Habiendo regresado á esta capital el señor D. Juan Nogués (hijo), profesor dentista, con el fin de pasar á Málaga, y accediendo á los reiterados ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se detendrá unos días en esta con el fin de complacer á dichas personas.
Vive en la *Fonda de Bossio*.
Sucursales, en Madrid D. Bernardo Juan Nogués, puerta del Sol 6.—En Lisboa D. Antonio Juan Nogués, Rua do Viro, núm. 14.

VICHY

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
PASTILLAS DIGESTIVAS
Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agrosos y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS
Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones
Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervención del Estado Francés.
Venden estos productos: Madrid, Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante, D. J. BELLIDO.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan, con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omil sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, *Signoret* DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En-Madrid, por mayor Agencia franco-española. Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

TIENDA NUEVA A PRECIO FIJO.

Calle de San Nicolás, núm. 6, Alicante.

En este establecimiento, que viene á llenar una necesidad hace tiempo sentida por los compradores encontrará el público

Un gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara, y en clases superiores á precios igualmente baratos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara y otros muchos artículos muy baratos entre los que señalamos los siguientes:

- | | |
|---|--|
| Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cts. v. | Persas para cubrir camas á 3 reales. |
| Retortas " 17 " " | Pañuelos hilo cenefas color á 15 cuartos. |
| Calicotes " 15 " " | " blancos á 10 cuartos. |
| Madepolanos " 15 " " | " en cajas de lujo á 24 rs. docena. |
| Hamburgos " 15 " " | " de seda para la cabeza á 12 rs. uno. |
| Linones " 21 " " | " de algodón de la mano " desde 3 cuartos. |
| Batistas de Escocia " 24 " " | Orelanes negros desde 28 cuartos. |
| Percales para camisas á 18 " " | Irlandas puro hilo desde 4 rs. vara. |
| " vestidos á 21 " " | Puchetas de hilo bordadas á 6 reales. |
| Zarzales " clase superior, á 14 " " | Velos mantilla á 6 reales. |

- | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|---|
| Servilletas de hilo | Piquetas | Salestrina. |
| Toballas | Brillantinas | Granadinas. |
| Manteles | Muselinas estampadas. | Banovés piqué. |
| Juegos y medios juegos de mantelería. | Visillos | Corsés bordados. |
| Acuchillados. | Cortinajes | Canesús |
| Borlillas. | Merinos | Tiras y entredoses, bordados y tejidos. |
| | Tamisé. | |

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|---------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Huchas. | Esofinas. | Rurrenas. |
| Carlopas. | Sierras. | Berbiguies. |
| Cepillos. | Serruchos. | Ferromes. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblonos. |
| Tenazas. | Torrijas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.
RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo. 57.000.000 reales.
Id. en primas y reservas. 19.523.731 »
Total. 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.
Sub-director en esta provincia, don Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

- | | | |
|--------------------|--------------|----------------|
| Maletas. | Cucharnas. | Petacas. |
| Sombreretas. | Cuchillos. | Porta-monedas. |
| Planchas-vapor | Tenedores. | Cepillos. |
| Idem ordinarias. | Cucharones. | Sombrillas. |
| Grifos superiores. | Navajas. | Bastones. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugias. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peines. | Piumeros. |
| Carrañaola. | Batidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perchas. |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.